



Córdoba, 23 de diciembre de 2010

VISTO:

El llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo en la Facultad de Odontología y;

CONSIDERANDO:

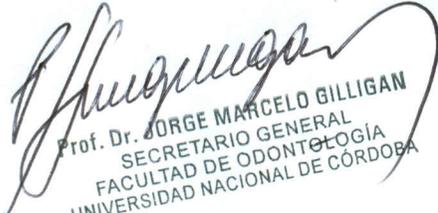
Que es necesario abonar pasajes, alojamiento, almuerzos, y servicios varios a los profesores invitados.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago por intermedio del Área Económico Financiera a las firmas, Fabiana Mariel Galdona la suma de \$ 541,00 (Pesos: Quinientos cuarenta y uno.-) por pasajes, Nantex S.A \$1.505,95 (Pesos: Un mil quinientos cinco con 95/100) por alojamiento, almuerzo y servicios varios a los profesores invitados.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo de Contribución Gobierno Concursos Docentes de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. JORGE MARCELO GILLIGAN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 537


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA